

NOTIFICACIÓN A LOS ACCIONISTAS

Luxemburgo, 7 de enero de 2026

Estimado accionista:

Le escribimos en su condición de inversor en uno o varios de los siguientes fondos (los “[Fondos](#)”), subfondos de Morgan Stanley Investment Funds (la “[SICAV](#)”):

- Emerging Markets Corporate Debt Fund;
- Emerging Markets Debt Fund;
- Emerging Markets Debt Opportunities Fund;
- Emerging Markets Local Income Fund;
- Euro Bond Fund;
- Euro Corporate Bond – Duration Hedged Fund;
- Euro Corporate Bond Fund;
- Euro Strategic Bond Fund;
- European Fixed Income Opportunities Fund;
- European High Yield Bond Fund;
- Global Bond Fund;
- Global Convertible Bond Fund;
- Global Credit Fund;
- Global Fixed Income Opportunities Fund;
- Global High Yield Bond Fund;
- Short Maturity Euro Bond Fund;
- Short Maturity Euro Corporate Bond Fund;
- US Dollar Corporate Bond Fund;
- US Dollar Short Duration Bond Fund;
- US Dollar Short Duration High Yield Bond Fund;
- US High Yield Bond Fund; y
- US High Yield Middle Market Bond Fund.

Dada la naturaleza evolutiva de las metodologías ESG/de sostenibilidad y la disponibilidad de datos, el consejo de administración de la SICAV (el “[Consejo](#)”) ha decidido actualizar el universo de valores que pueden considerarse inversiones sostenibles para los Fondos. El Consejo ha decidido, asimismo, proceder a realizar determinados cambios estilísticos en los Anexos de Sostenibilidad dedicados a determinados Fondos, con fines de simplificación y/o aclaración.

A continuación se incluye información detallada sobre los cambios más relevantes. Le rogamos que dedique unos minutos a revisar la información relevante que se incluye a continuación. Si aún tiene alguna pregunta, puede ponerse en contacto con nosotros en el domicilio social de Luxemburgo, con el gestor de inversiones o con su representante local.

Nos gustaría señalar que la política de inversión y el perfil de riesgo de los Fondos no se verán afectados por los cambios aquí descritos.

Le valoramos como accionista y esperamos sinceramente que continúe invirtiendo con nosotros.

Atentamente

El Consejo

Cambios

- Las inversiones sostenibles de los Fondos pueden incluir, en su caso, valores con un propósito social o medioambiental inherente que pueda establecerse claramente mediante el análisis de los

activos subyacentes, incluso cuando dichos instrumentos no estén etiquetados explícitamente como “Sociales”, “Verdes” o “Sostenibles”.

Tras las modificaciones, la clasificación SFDR de los Fondos no cambiará.

Estas modificaciones se reflejan en los Anexos de Sostenibilidad de los Fondos, incluidos en el folleto de la SICAV (el [“Folleto”](#)), cuando proceda.

Fecha Clave

[7 de enero de 2026](#)

- Los cambios entran en vigor

Otra Información

Los términos utilizados en esta notificación tendrán el significado que se les atribuye en el Folleto actual, salvo que el contexto requiera lo contrario.

El Consejo asume la responsabilidad de la exactitud de la información contenida en esta notificación. El Folleto y el UCITS KIID o los PRIIPs KID pertinentes están a disposición de los inversores, de forma gratuita, en la página web de la SICAV, en el domicilio social de la SICAV o en las oficinas de los representantes extranjeros.

Debe informarse y, en su caso, solicitar asesoramiento sobre las consecuencias fiscales de lo anterior en su país de ciudadanía, residencia o domicilio.

Tenga en cuenta que no estamos en condiciones de proporcionar asesoramiento en materia de inversión. Si no está seguro de cómo le pueden afectar los cambios, consulte a un asesor financiero.